

VISTO: Que ante la llegada de la temporada de verano se incrementa la demanda de permisos de venta en espacios públicos, lo que hace imprescindible fijar una fecha límite para la recepción de propuestas.

RESULTANDO: Que el Concejo considera oportuno dejar establecido un plazo claro para la recepción de propuestas de venta en espacios públicos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Establecer como plazo para presentación de propuestas de venta en espacios públicos desde el 6/12 al 12/12 del corriente año.
 2. Aprobar el espacio comprendido entre Avda. Artigas y rambla desde Circunvalación como zona de exclusión para nuevos permisos de venta en espacios públicos.
 3. Poner en conocimiento de lo resuelto a la Dirección de Gestión Territorial.
- 3 Incorporarse al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

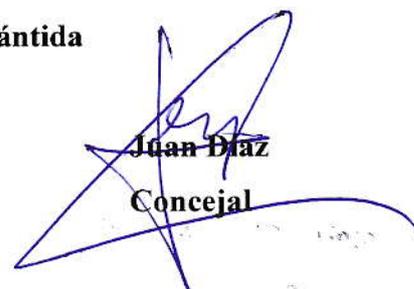
Resolución aprobada en fecha 3 de diciembre de 2024..



Adriana de Sosa
Concejal



Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida



Juan Díaz
Concejal



Leonardo Álvarez
Concejal

William Bermolen
Concejal